



CERTIFICADO

Alejandra Castillo Vilches, Encargada (s) Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de ENERO del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro diario de pacientes que se realizan dichos exámenes y en revisión semanal de informe de resultado de las radiografías enviada por la profesional radióloga.

Nombre	Actividades Realizadas		
	Nº de informes	Mes	Descripción
✓ Josellys Tinedo de Lettieri	22	Del 01 al 31 de enero del 2024	-Informes vía remota de radiografías de Pelvis en niños de 3 a 6 meses para el programa de Imágenes Diagnosticas. -Notificación de informes en un plazo de 72 horas e informes alterados en un plazo máximo de 24 horas.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo al Programa de Imágenes Diagnósticas 2024.

ALEJANDRA CASTILLO VILCHES
Encargada (S) Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas

cc Sra C. Castillo

SANTA CRUZ, 02 de FEBRERO del 2024

02 FEB. 2024

CERTIFICADO

Alejandra Castillo Vilches, Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de Enero del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro diario de pacientes que se realizan dichos exámenes y en revisión semanal de informe de resultado de las radiografías enviada por la profesional radióloga.

Nombre	Actividades Realizadas		
	Nº de informes	Mes	Descripción
✓ Josellys Tinedo de Lettieri	108	Del 01 al 31 de enero del 2024	Informes vía remota de radiografías de tórax orientada a la confirmación diagnóstica y seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades crónicas respiratorias. - Notificación de informes en un plazo de 72 horas e informes alterados en un plazo máximo de 24 horas.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo al Programa de Imágenes Diagnósticas 2024.



ALEJANDRA CASTILLO VILCHES
Encargada(s) Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas

a.s.c. Antúnez


SANTA CRUZ, 01 de febrero del 2024.

02 FEB. 2024